Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

Noviembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES
Familia Profesional:	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área Profesional:	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
Código:	SSCE0128
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Apoyar el aprendizaje, tratamiento y reeducación del alumnado que presente necesidades educativas especiales en el entorno educativo.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Contexto, derechos y prácticas de la diversidad en el sistema educativo	20 horas
Módulo 2	Atención a la diversidad y aplicación de medidas que permitan la adaptación curricular.	25 horas
Módulo 3	Estrategias para la gestión de la diversidad cultural en entornos educativos.	35 horas
Módulo 4	Identificación de las diversas necesidades educativas especiales del alumnado	25 horas
Módulo 5	Consideraciones pedagógicas en la identificación de dificultades de aprendizaje.	20 horas
Módulo 6	La estimulación sensorial en el aula	50 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	175 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 35 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Bachiller o equivalente -Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad -Certificado de profesionalidad de nivel 3 -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente

Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Se solicitará titulación correspondiente a alguna de las siguientes: • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de las Ciencias de la educación. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de las Ciencias de la educación.
Experiencia profesional mínima requerida	• Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación en caso de disponer de formación. • Se requiere 3 años en el ámbito de Formación y Educación en caso de no disponer de formación.
Competencia docente	Como mínimo cumplir alguno de los siguientes requisitos: • Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en los últimos 2 años, relacionada con la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.- Seis meses de experiencia docente en el sector o en su defecto, aportar una de las siguientes titulaciones: Máster del profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado Profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o similares. • Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

Se solicitará titulación correspondiente a alguna de las siguientes:

• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de las Ciencias

de la educación.

- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de las Ciencias de la educación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante
Aula Snoezelen	60.0 m²	3.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Aula Snoezelen	• Iluminación suave ajustable • Proyector • Sistemas de sonido • Texturas y superficies táctiles • Material de Aromaterapia • Elementos de movimiento columpios, hamacas...) • Elementos de relajación (Sillones, mantas, áreas de descanso) • Juguetes y dispositivos interactivos adaptados a las necesidades de los usuarios

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en

condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

  Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 23111026 PROFESORES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

- 23111017 MAESTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, EN GENERAL

- 22511010 MAESTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	Contexto, derechos y prácticas de la diversidad en el sistema educativo

OBJETIVO

Comprender la diversidad en el sistema educativo a través de la aplicación de estrategias efectivas de apoyo educativo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Gestión de la diversidad en el sistema educativo
    - Contextualización: un mundo diverso
    - El derecho a la educación en la diversidad
    - El tratamiento histórico de la diversidad en el sistema educativo
    - La inclusión en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Aplicación del apoyo educativo para el alumnado con necesidades especiales
    - Atención a la diversidad
    - Alteraciones del leguaje y del habla
    - Necesidades educativas especiales derivadas del estatus socioeconómico y cultural

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación en la integración de la diversidad en la educación.
- Asimilación de la necesidad de disponer de entornos diversos y seguros.
- Valoración de las necesidades educativas especiales.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	**Atención a la diversidad y aplicación de medidas que permitan la adaptación curricular.**

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para distinguir entre las medidas de atención a la diversidad en el sector educativo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 25 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Distinción entre las medidas de atención a la diversidad
    - Introducción
    - Medidas de carácter ordinario
    - Medidas de carácter extraordinario/específico
- Adaptación curricular como medida de atención a la diversidad
    - Condiciones para el desarrollo de las adaptaciones curriculares
    - El refuerzo educativo
    - Niveles de concreción curricular
    - La evaluación psicopedagógica

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación en la adopción de medidas diversas.
- Interés por el refuerzo educativo.
- Curiosidad por la evaluación psicopedagógica.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	Estrategias para la gestión de la diversidad cultural en entornos educativos.

OBJETIVO

Familiarizarse con el modelo intercultural como marco de referencia en la educación.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 35 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación de la diversidad cultural en el aula
    - El contexto globalizador
    - Diferentes formas de abordar la diversidad cultural
    - El modelo intercultural como modelo de construcción europea
    - La diversidad cultural en la educación
    - La educación intercultural
    - Factores medioambientales en la diversidad
- Diferenciación de grupos de riesgo social en la infancia
    - Definición de riesgo social en el contexto de la infancia
    - Importancia de identificar y abordar los grupos de riesgo social
    - Factores de riesgo social en la infancia
    - Identificación de grupos de riesgo social
    - Estrategias para abordar los grupos de riesgo social

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Espíritu crítico en el abordaje de la diversidad cultural.
- Atención en la gestión de la diversidad cultural en la educación.
- Defensa del uso de técnicas y prácticas sostenibles.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4:	Identificación de las diversas necesidades educativas especiales del alumnado

OBJETIVO

Identificar las barreras de accesibilidad para el alumnado con NEE.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 25 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Eliminación de barreras para el alumnado con necesidades educativas especiales de accesibilidad

  - Barreras arquitectónicas desde el marco legal
  - La intervención educativa ante el niño con minusvalía física
  - Importancia de la inclusión educativa para el alumnado con NEE
  - Identificación de necesidades individuales del alumnado con NEE
  - Adaptaciones físicas y tecnológicas para garantizar la accesibilidad

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Preocupación por las necesidades especiales del alumnado.
- Defensa de la eliminación de barreras que imposibilitan el acceso del alumnado.
- Compromiso con el alumnado.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5:	Consideraciones pedagógicas en la identificación de dificultades de aprendizaje.

OBJETIVO

Clasificar y diferenciar entre los diferentes tipos de dificultades de aprendizaje, así como de sus características específicas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de dificultades de aprendizaje
  - Diagnóstico y técnicas de evaluación
  - El nivel neuropsicológico
  - El nivel de las aptitudes intelectuales
  - El nivel perceptivo y de organización espacio temporal
  - El nivel pedagógico
  - Alteraciones psicomotrices
  - Tipos y características de las dificultades de aprendizaje

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Atención en las necesidades personales de cada alumno y alumna.
- Espíritu crítico en la diferenciación de los tipos de dificultades de aprendizaje.
- Diferenciación entre las diversas tipologías de aprendizaje.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6: La estimulación sensorial en el aula

OBJETIVO

Experimentar el potencial de las aulas de estimulación sensorial y adquirir habilidades para su implementación.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 50 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 35 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis del tratamiento y reeducación
  - La intervención psicológica en los procesos cognitivos
  - La inteligencia general
- Diferenciación de aulas multisensoriales en educación especial
  - Beneficios de las aulas multisensoriales
  - Aulas visuales
  - Aulas auditivas
  - Aulas táctiles
  - Aulas multisensoriales integradas
- Formulación del diseño de un aula de estimulación multisensorial
  - Fundamentos de la estimulación sensorial
  - Principios del diseño de aulas
  - Creación de entornos seguros y acogedores
  - Elementos clave del diseño en del aula
  - Estrategias para la implementación
  - Involucramiento de estudiantes y cuidadores en el proceso de diseño
- Demostración del uso de esta tipología de aulas
  - Explicación de aulas
  - Integración de elementos sensoriales
  - Fomento de la creatividad y la colaboración
  - Seguimiento visual a través del uso de proyectores de luz o actividad de reconocimiento táctil de materiales utilizados

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de las necesidades del alumnado.
- Espíritu crítico en la elección de la tipología de aulas.
- Implicación en la creación de entornos seguros.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Demostración del uso de esta tipología de aulas

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.